



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00539274-UNC-ME#FCE

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 159/2023 correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 140/2023, para la adquisición de artefactos de iluminación, para diversos sectores de la Facultad; autorizada mediante RD-2023-938-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que no se presentaron impugnaciones al citado Dictamen;

Que la Unidad Operativa de Compras de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que la Coordinadora General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, Arq. Andrea Balián solicita el incremento de dos unidades en los renglones 1-4, 8 y 9, a fin de conservarlos como repuestos;

Que de acuerdo a lo dispuesto en opciones a favor de la administración, en el Art. N° 50 de la Disposición 63-E/2016, es posible el aumento o disminución del monto total de la contratación, hasta un veinte por ciento;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Delegado N° 1023/01, su Reglamentario Decreto N° 1030/2016; las Disposiciones 62 y 63-E/2016, la Ordenanza HCS N° 05/2013 (Art. 2 ítem VI), la OHCS-2021-7-E-UNC-REC, la RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI, sus modificatorias, complementarias y supletorias;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto; por ello, y en uso de las facultades previstas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar al oferente LOS MOLINOS SRL (CUIT 33-70806899-9) los renglones Nros. 1 a 9 de acuerdo a pliego y con los incrementos requeridos, por un total de pesos seis millones noventa y dos mil setecientos treinta y siete con tres centavos (\$ 6.092.737,03).

Art. 2°.- Imputar el gasto de acuerdo a lo detallado y comprometido en documento Pilagá N° 11 NC:4/2023.

Art. 3°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

